

FECHA: 31/05/2012

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0632/2009

ID TÍTULO: 4310458

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Teledetección por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	• Facultad de Física
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

- **CLÁUSULA GENERAL RESPECTO DE LOS APARTADOS QUE NO SE INDICAN MODIFICACIONES:** No se introducen modificaciones. Se ha procedido a la redacción del epígrafe de acuerdo a lo establecido en el RD1393 de 2007, modificado por el RD861/2010, y a las orientaciones de la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos oficiales universitarios publicada por la ANECA el 22/03/2011, así como su adaptación a la nueva aplicación informática. Modificación de la estructura del Máster.
- Hemos realizado una redefinición de las competencias, eliminado las correspondientes al módulo de Prácticas Externas que no forma parte del máster que se propone. Las competencias del módulo de Iniciación a la investigación del máster actual, que desaparece, se incorporan a la materia Aplicaciones del máster que se propone.
- Se ha incorporado el nuevo Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universitat
- Estructura actual del Máster La estructura actual del Máster es la siguiente: Módulos del

primer año (2 semestres):

o Fundamentos (15 ECTS) Se divide en tres asignaturas:

Fundamentos Físicos (5 ECTS)

Laboratorio de Radiometría (5 ECTS)

Sistemas de Información Geográfica (5 ECTS)

o Procesado de imágenes (10 ECTS)

o Análisis y extracción de información (10 ECTS)

o Biosfera (15 ECTS) Se divide en dos asignaturas:

Biosfera (10 ECTS)

Laboratorio de Biosfera (5 ECTS)

o Atmósfera, Océanos y Criosfera (10 ECTS) Se divide en dos asignaturas:

Atmósfera (5 ECTS)

Océanos y Criosfera (5 ECTS)

• Módulos segundo año (1 semestre): En el segundo año tercer semestre se recoge la oferta de optatividad del máster. El estudiante debe elegir un módulo entre los dos siguientes:

o Iniciación a la Investigación (15 ECTS) - Itinerario investigador

o Prácticas Externas (15 ECTS) - Itinerario profesional

o El modulo Trabajo Fin de máster (15 ECTS) es obligatorio para todos los estudiantes. Para conseguir una mejora del máster se propone la modificación que se indica a continuación.

• Modificación propuesta El esquema del máster modificado que se propone sería:

Materia I: Fundamentos (10 ECTS) Está formada por dos asignaturas

Fundamentos de Teledetección (5 ECTS) Coincide en extensión y contenidos con la asignatura Fundamentos Físicos que se imparten en el módulo de Fundamentos del máster vigente.

Laboratorio de Instrumentación (5 ECTS) Recoge parte de los contenidos de la asignatura Laboratorio de Radiometría del módulo de Fundamentos y parte de los contenidos del Laboratorio de Biosfera del módulo de Biosfera del máster vigente, reduciendo el número de prácticas a las estrictamente necesarias.

Materia II: Procesado de Imágenes (10 ECTS) Coincide en extensión y contenidos con el modulo del mismo nombre actualmente vigente.

Materia III: Análisis y extracción de información (10 ECTS) Coincide en extensión y contenidos con el modulo del mismo nombre actualmente vigente

Materia IV: Aplicaciones (15 ECTS) Está formada por dos asignaturas:

Aplicaciones de la teledetección (10 ECTS) Recoge aplicaciones de la teledetección sobre la Biosfera, la Atmósfera, los Océanos y la Criosfera, que se desarrollan en los módulos de Biosfera y Atmósfera, Océanos y Criosfera del máster vigente, cambiando su metodología docente de la clase magistral hacia trabajos prácticos de aplicación de la teledetección a estos medios e incorporando las búsquedas bibliográficas y en bases de datos de imágenes de satélite que se desarrollan en el módulo de segundo año Iniciación a la Investigación del máster actual.

Sistemas de Información Geográfica (5 ECTS) Coincide con la asignatura Sistemas de Información Geográfica que se imparte en el módulo de Fundamentos del máster vigente.

Materia V: Trabajo Fin de máster (15 ECTS) Coincide en extensión y contenidos con el modulo del mismo nombre actualmente vigente. Con esta estructura, se imparten los fundamentos de la teledetección y sus aplicaciones dando cabida tanto a las competencias profesionales como a las competencias investigadoras que se obtienen con el máster vigente.

La modificación que se propone no afecta a las competencias a adquirir ni a los resultados del aprendizaje esperados, viéndose ambos, por el contrario, reforzados en aspectos prácticos, y además, el hecho de poder completar el máster en un año, reduciendo la inversión y manteniendo las competencias y resultados del aprendizaje del máster de 90 ECTS es una medida que ayudará al desarrollo del mismo en los cursos sucesivos ya que una de las objeciones de los estudiantes que han solicitado información estos años pasados

se refería a la extensión del máster a tres semestres. Se propone incorporar sucesivamente las distintas materias según sus contenidos de la siguiente forma: Materias- Asignaturas que se imparten solo en el primer cuatrimestre:

Materias I: Asignatura Fundamentos de Teledetección (5 ECTS)

Materia II: Asignatura Procesado de Imágenes (10 ECTS)

Estas asignaturas finalizan y son evaluadas al acabar el primer cuatrimestre, aunque la materia I es anual ya que continúa en el segundo cuatrimestre debido a que la asignatura Laboratorio de Instrumentación de esta materia necesita los contenidos de Fundamentos de Teledetección

Materias- Asignaturas que se imparten en el primer y segundo cuatrimestre: Materia I: Asignatura Laboratorio de Instrumentación (5 ECTS)

Materia III: Asignatura Análisis y extracción de Información (10 ECTS)

Materia IV: Asignatura Aplicaciones de la Teledetección (10 ECTS) Estas tres asignaturas finalizan y son evaluadas al acabar el segundo cuatrimestre Materias que se imparten solo en el segundo cuatrimestre:

Materia IV: Asignatura Sistemas de Información Geográfica (5 ECTS)

Materia V: Trabajo Fin de Máster (15 ECTS) Estas asignaturas finalizan y son evaluadas al acabar el segundo cuatrimestre.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Madrid, a 31/05/2012:

LA DIRECTORA DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized letter 'F' with a small loop at the top and a tail that curves to the right.

Zulima Fernández Rodríguez